



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00840561- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Sofía SÁNCHEZ, quien requiere dejar sin efecto la RD-2023-235-UNC-DEC#FCA, por la cual solicitaba autorización para participar en el “*Intercambio y Entrenamiento en Quemadas Prescritas (TRES) en Español*” en California, Estados Unidos; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de la Cátedra.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-235-UNC-DEC#FCA, en la cual se **Autoriza** las inasistencias en las que incurrirá la **Ing. Agr. Esp. Sofía Soledad SÁNCHEZ, Leg. 49.595**, Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el “*Intercambio y Entrenamiento en Quemadas Prescritas (TRES) en Español*” en California, Estados Unidos; desde el 06 al 30 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal de la causante, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notificar a la interesada. Cumplido. archivar.

